Presidencia de la República
Unidad Operativa de Contratación

ACLARACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2013

"SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS"

ID. Nº 260.960

Aclaración referente al Pliego de Bases y Condiciones

Conforme a la nota de consulta recibida por uno de los proveedores, donde solicita aclarar ciertos puntos del Pliego, procedo a hacer las siguientes aclaraciones solicitadas para dicha licitación.

Se solicito las aclaraciones en la Sección III. Especificaciones técnicas.

1. En los Ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6 dice, el Servicio debe incluir conductor, combustible, disponibilidad de 24 horas, seguro de pasajero cobertura por muerte, incapacidad y por reposo y kilometraje libre.

Consulta 1: *dado a que el precio unitario es por día y con disponibilidad de 24 horas, para poder cotizar debemos de saber la cantidad de kilómetros y chóferes (uno, dos o tres) incluyen esta unidad.*

Respuesta 1: *Para la oferta se considerará lo solicitado explícitamente en las especificaciones técnicas en los Ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6. El servicio debe incluir conductor, combustible, disponibilidad de 24 horas, seguro de pasajeros cobertura por muerte, incapacidad y por reposo y kilometraje libre.*

2. En los 1, 2 y 3 se lee, para traslado en Asunción e interior del país y en Alcance del Servicio dice: La carta verde en caso de salida del territorio nacional y cualquier otro elemento necesario para los trabajos a ser realizados, para el perfecto servicio de traslado de pasajeros.

Consulta 2: *Favor aclarar esta contradicción*

Respuesta: *El oferente deberá comprometerse a la provisión del chofer con experiencia suficiente para dicho evento, registro de chofer, acreditación por parte de la empresa adjudicada y otros datos del chofer, además de seguro de pasajeros y contra terceros, documentación de los vehículos al día, como habilitación y certificación técnica de IVESUR (2011) y cualquier otro elemento necesario para los trabajos a ser realizados, para el perfecto servicio de traslado de pasajeros.*

3. Los vehículos deben estar disponibles 24 horas antes del evento, y una vez revisado por seguridad en caso de integrar cúpulas presidenciales ser depositadas en parque cerrado.

Consulta 3: *¿Ese día se paga el alquiler?*

Respuesta: *Los vehículos se cotizan desde el día que discrimina la Orden de Servicio.*

4. Ítem 5, BLINDADO contra disparos de armas de fuego según patrón de norma de NIJ 111 del Instituto Nacional de Justicia de los EEUU. El servicio debe incluir conductor, combustible, disponibilidad de 24 horas, seguro de pasajero cobertura por muerte, incapacidad o reposo y kilometraje libre.

Consulta 4: *¿los seguros pueden ser normales o deben de cubrir atentados, tumultos, etc?*

Respuesta: *El servicio debe incluir, conductor, combustible, disponibilidad de 24 horas, seguro de pasajeros cobertura por muerte, incapacidad y por reposo y kilometraje libre.*

Atentamente.

Sra. Graciela Pérez de Zunini
Directora de la UOC
Presidencia de la república

C.C. A la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.